



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ROZAS DE VALDEPORRES

David Labrado Varona, Presidente de la Junta Vecinal de Rozas de Valdeporres (Burgos).

En uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Resuelvo. –

– *Primero*: Delegar de forma específica la organización de las fiestas patronales de San Juan de Rozas de Valdeporres 2017 en la Vocal de la Junta Vecinal, Milagros Sainz López.

– *Segundo*: Notificar personalmente la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la firma de la resolución por el Alcalde.

En Rozas de Valdeporres, a 22 de junio de 2017.

El Presidente,
David Labrado Varona